

## ***“Avances sustentables para una minería responsable”***

por Beatriz S.Krom

La actualidad económica Argentina, pone en el tapete de las industrias exportadoras a la Minería. Poco se sabe de los avances que este sector viene realizando en pos de alcanzar un grado de sostenibilidad tal, que se convierta en y sea visualizada como, una actividad extractiva responsable.

Junto con la aplicación de un Código de Minería Nacional sancionado por la delegación Constitucional expresa de las provincias dueñas de los recursos, se han adoptado medidas legislativas concretas para el sector minero en materia ambiental, que enarbolan el concepto de la prevención antes que el de la corrección del daño ecológico . Hay que reconocer que es mucha la dificultad que existe en esta clase de industria por su esencia misma, para poder establecer los límites entre alteraciones ambientales y los daños producidos por esta actividad. El derecho minero lo intenta.

El Código Minero tiene incorporado como novedad dentro de la legislación de recursos naturales, la Ley 24585 del año 1995, que es una ley específica para la minería. La misma estipula entre sus muchas disposiciones, la presentación del Estudio del Impacto Ambiental (EIA) como requisito previo e ineludible para el comienzo de las actividades de exploración y explotación de las minas. Este estudio comprende todo el espectro desde la búsqueda del mineral hasta el cierre y post cierre de la mina.

Además de esta ley específica y de toda la legislación nacional aplicable, se han dictado hasta el presente, leyes ambientales provinciales, siendo la metodología procesal en el país y en forma casi unánime, que además del derecho, las autoridades de aplicación de todas estas leyes, las del control exclusivo minero y las ambientales, actúen conjuntamente. Consecuentemente, toda la legislación ambiental existente y conexas con la minera, es también de aplicación en las diferentes jurisdicciones, bajo los lineamientos del “Federalismo Concertado”, acuñado en la cláusula ambiental de la Constitución Nacional.

# DECONOMI

AÑO II – NÚMERO 3

Pero estamos hablando de sostenibilidad. El encuadramiento de las actividades mineras en la dimensión ambiental para una no alcanza. Hoy en día las variables económicas y sociales se deben incorporar imperiosamente a este sector que se caracteriza por el largo plazo, por el capital intensivo, por el alto riesgo, por el largo período de espera de rentabilidad y de retorno del capital y el alto efecto multiplicador.

El tema de la relación con las comunidades, con los pueblos originarios, la licencia social, los derechos humanos, así como el tema de la reconversión o transformación económica y social que se espera de los emprendimientos mineros, en pos de una mejora de la calidad de vida de las comunidades que directa e indirectamente se encuentran alcanzados por la actividad, constituyen los desafíos que deben afrontar los operadores de este sector de la industria.

La minería responsable supone un cambio cultural inspirado en la ética. Quienes operan en el sector deben tener incorporado en sus conductas el empleo de las mejores prácticas y la aplicación de los estándares más altos y principios a nivel global.

La Argentina es pionera en América Latina en implementar un programa que justamente promueve los valores que hemos señalado. Desde el año 2016 la cámara que agrupa a las empresas mineras (CAEM) ha implementado “Hacia una Minería Sustentable”, una iniciativa clave en convenio con la cámara minera de Canadá, siendo la adhesión a tal programa, una condición de membresía.

El sector ingresa de esta manera en una nueva etapa, en donde promueve nuevos compromisos en la actividad. Conformar un conjunto de herramientas e indicadores que sirve para propulsar el desempeño y garantizar que los principales riesgos de la minería se administren de forma responsable. Su objetivo principal consiste en permitir que compañías mineras cumplan con las necesidades de la sociedad en cuanto a minerales, metales y productos relacionados con la energía de la manera más responsable en términos sociales, económicos y ambientales.

El programa consiste en una autoevaluación. La autoevaluación que realiza cada una de las empresas lo hace en función de protocolos. Esto

# DECONOMI

AÑO II – NÚMERO 3

promueve dentro del empresariado ese cambio cultural del que hablábamos. En realidad el impulso de prácticas ambientales líderes a nivel mundial así como el compromiso con la seguridad y salud de los empleados y las comunidades aledañas a los emprendimientos, se traducen en la RESPONSABILIDAD de los operadores mineros en su gestión.

Las evaluaciones se llevan a cabo en los centros donde tienen lugar las actividades mineras. Este es el único programa del mundo que hace esto en el sector. De este modo, las comunidades locales reciben una perspectiva significativa acerca del estado de la mina aledaña.

Para evaluar se han elaborado varios protocolos: - Gestión de la preservación de la Biodiversidad, administración de relaves, Seguridad y Salud, Acercamiento comunitario, Planificación de gestión de crisis y comunicaciones, gestión de uso energético y emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de agua y cierre de mina.

Cada protocolo esta formado por un set de indicadores que están diseñados para medir la calidad y la globalidad de los sistemas de administración a nivel de las instalaciones, y tienen el propósito de brindar al público información general del rendimiento de la industria en las áreas claves en materia de medioambiente y social.

Con este programa se logra otro de los objetivos con que se pretende dar respuesta a la opinión pública sobre el **accionar transparente** de las empresas mineras Se exige a las empresas miembro de la CAEM autoevalúen su desempeño en forma anual midiéndose con los indicadores de HMS que se encuentran en los Protocolos de Evaluación de HMS.

Para garantizar que se cumplan las metas del programa se ha designado un panel consultor que es ad honorem voluntario e interdisciplinario. Está conformado por un grupo de personas de intereses diversos que supervisa la iniciativa y opera como un cuerpo consultivo.

En definitiva, este gran avance hace a una minería sustentable, tiene las siguientes ventajas:

- La transparencia en el accionar de las empresas mineras

- La responsabilidad de los operadores
- La credibilidad, ya que el programa incluye una asesoría continua con un grupo nacional de asesores de la comunidad de interés. Este grupo ayuda a los miembros y comunidades a fomentar el diálogo y mejorar el desempeño de la industria.

Otro avance en nuestro país en busca de la transparencia de las industrias extractivas en su incorporación reciente al EITI. Es muy reciente a fines del año 2018 se aprueba su candidatura y a principios del año 2019 la Argentina es aceptada en el EITI como parte.

El EITI es una estándar global que proporciona un marco para que los gobiernos y empresas asuman y cumplan compromisos de revelar públicamente información sobre la cadena de valor de las actividades extractivas o sea hidrocarburos y minería.

Los requisitos EITI cubren licencias y contratos, producción, recaudación de impuestos, asignación de ingreso , y contribución social y económica. O sea que de los recursos naturales se promueva el beneficio público proveniente de los mismos.

Los aspectos claves del EITI serían la divulgación sobre la cadena de valor con la participación de las provincias así como promover el debate público y generar recomendaciones políticas.

El grupo que supervisa el cumplimiento de este estándar es un Grupo Multi-partícipe GMP compuesto por el gobierno , la industria , la sociedad civil en el cual se incluyen también universidades

La accesibilidad y la apertura de datos resulta sin lugar a dudas en una mayor transparencia que dará sin ninguna duda, respuestas a las inquietudes de la opinión pública en el momento de emitir una valoración sobre la industria minera.

Otro dato de interés en este accionar en busca de la sostenibilidad minera, es la contratación de personal especializado para detectar las Fake News. Como la mayoría de las empresas mineras cotizan en bolsa una noticia falsa que se difunde puede causar desinformación o una mala información que

# DECONOMI

AÑO II – NÚMERO 3

no contribuye a la transparencia de este sector que justamente en estos momentos políticos despierta tanto interés en la población de las provincias con actividad minera.



# DECONOMI